

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501846
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020/21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda mejorar la participación del profesorado en el plan de formación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. No obstante, se insta a hacer seguimiento de la evolución del indicador.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Código Seguro de Verificación:R2U2TEZ347G2ZBHRHLTARUP8KMLDR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEZ347G2ZBHRHLTARUP8KMLDR	PÁGINA	1/4



Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda mejorar el análisis sobre la sostenibilidad del Título.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 8: Se recomienda poner en marcha las acciones necesarias para lograr el cumplimiento de las tasas de abandono.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda valorar el uso y aplicabilidad del gestor documental

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: El título, a través de la Facultad, gestiona la información. Desde el Vicedecanato de Calidad se suministra información que ha llegado al centro desde la unidad para la calidad de la UHU.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda analizar las posibles causas del bajo nivel de satisfacción del alumnado con los sistemas de orientación y acogida

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Aunque se observa una mejora en la satisfacción del alumnado con los sistemas de orientación y acogida, la insatisfacción mantiene un valor muy alto. Además, este no es el contenido concreto de la recomendación, sino que se analicen las causas que puedan estar afectando a la expresión de insatisfacción con este sistema. Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Existe un sistema de orientación académica y profesional para el alumnado del grado publicado en la web.

- La acción de mejora es adecuada: No

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda llevar a cabo el análisis propuesto sobre la adecuación de los objetivos, respecto a la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje y las competencias que alcanza el alumnado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

En la justificación de la acción de mejora aplicada se indica que se han modificado las guías docentes a través de reuniones con el profesorado del título. Sin embargo, no se indica qué modificaciones concretas se han llevado a cabo que permitan valorar la mayor adecuación de los objetivos a la metodología y las competencias. Podrían aportarse como evidencias las actas de las reuniones mantenidas en las que se lleve a cabo este análisis y en las que se establezca el sentido que han de tener los cambios en las guías.

Acción de Mejora 1: Las guías han sido revisadas por la CGCT de Grado en Educación Primaria y aprobadas en Junta de Facultad la adecuación de los objetivos, respecto a la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje y las competencias que alcanza el alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TEZ347G2ZBHRHLTARUP8KMLDR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEZ347G2ZBHRHLTARUP8KMLDR	PÁGINA	2/4



Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la participación en las encuestas de satisfacción en aquellos casos en los que es necesario

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: La facultad está incrementando el esfuerzo para la recogida de información de los diferentes grupos de interés acerca del funcionamiento del título a través de las encuestas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda mejorar el análisis de los datos relacionados con la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación, la información solicitada en relación a los indicadores de satisfacción.

Acción de Mejora 1: Se ha tenido en cuenta; como se recoge en los autoinformes 17/18 y 18/19 del Grado en Educación Primaria que hemos desarrollado durante los cursos 18/20 y 19/20, respectivamente, y que se encuentran publicados en la web del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

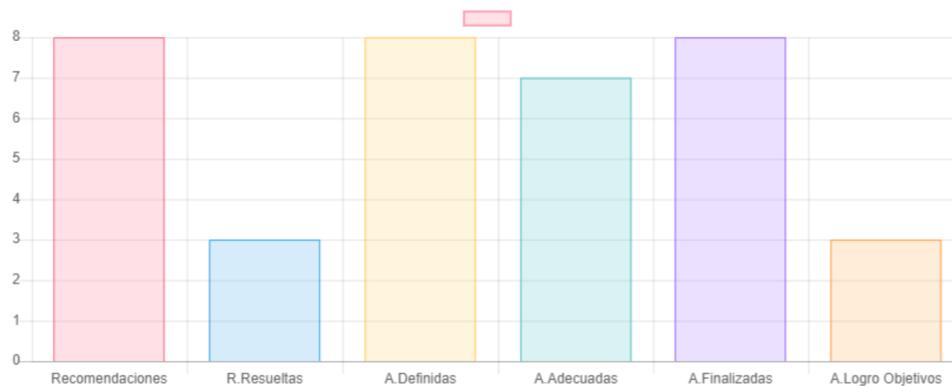
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	1	0	1	1	1	4	8
Recomendaciones Resueltas	0	0	0	1	0	0	2	3
Acciones Definidas	0	1	0	1	1	1	4	8
Acciones Adecuadas	0	1	0	1	0	1	4	7
Acciones Finalizadas	0	1	0	1	1	1	4	8
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	0	1	0	0	2	3



Código Seguro de Verificación:R2U2TEZ347G2ZBHRHLTARUP8KMLDR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEZ347G2ZBHRHLTARUP8KMLDR	PÁGINA	3/4



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TEZ347G2ZBHRHLLARUP8KMLDR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TEZ347G2ZBHRHLLARUP8KMLDR	PÁGINA	4/4
			